



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE INSUMOS
MEDICOS MARZO 2013 A MARCOS SALDIAS ESCOBAR

DECRETO N° 1440

COIHUECO 18 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 61 y N° 62 de Unidad de Droguería del Desamu Coihueco.
- 2.- Urgencia por necesidad de atención a usuarios del servicio de salud pública de la comuna de Coihueco.
- 3.- Licitación N° 4594-11-LP13 que se encuentra en proceso administrativo interno pendiente.
- 4.- D.A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

DECRETO

- 1.- Califica situación de urgencia para compra de Insumos Médicos para Droguería del Desamu Coihueco.
- 2.- Autoriza compra urgente de Insumos Médicos a **Marcos Saldias Escobar (Reactiva)** Rut N° 14.375.136-8 por un monto de \$2.513.197 (Dos millones quinientos trece mil ciento noventa y siete pesos) con impuesto.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_004 "Productos Farmacéuticos" 22_04_005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos Chandia Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

GCHA/GML/GCA/RMC/AMM/amm